

15 JUN. 2010

RESOLUCION No
(**000815**)

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Contrato de Prestación de Servicio No. 00022 el 27 de enero de 2010 con YANETH LUCIA TROCHA BARRIOS identificada con la C.C. N° 32.763.542.

Que el contratista presentó la Póliza N° 85 - 44 101021083 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Contrato de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 27/01/2010 al 30/10/2010.

Que al cumplir la Contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 85 - 44 101021083 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Contrato de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 27/01/2010 al 30/10/2010 suscrito con YANETH LUCIA TROCHA BARRIOS, identificada con la C.C. N° 32.763.542.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Seguros del Estado S.A garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en el Contrato de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica 